

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
VALPARAÍSO	C.P. VALPARAÍSO	SEGUNDO SEMESTRE 2018

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Los jóvenes estaban muy inquietos. No tenían ninguna actividad mientras estuvimos allí, lo cual constituye una grave vulneración de sus derechos. Por el perfil de estos jóvenes, deben mantenerse con actividades la mayor parte del día, lo cual no ocurre. Tampoco estaban teniendo intervención psicosocial, ya que no existe la cantidad de personal que pueda custodiar a los internos en las distintas actividades. Se observan muy pocas horas de clases. Asimismo, se observa riesgoso la ubicación en que se encuentran las oficinas del equipo técnico.</p>	<p>El día en que se constituyó la comisión, al personal de servicio se le asignó la tarea de acompañar a las profesionales del área educación, salud y justicia, por tanto, no se pudo continuar con las actividades de intervención, por otra parte, la comisión se constituyó a las 09:30 hrs. de la mañana, mientras que las actividades de intervención comienzan a las 09:45 hrs. de la mañana, los momentos antes, los internos juveniles toman desayuno y tiene tiempo para su aseo personal (ducha con agua tibia sólo hay en el baño del patio). Las actividades de intervención se desarrollan con normalidad, se adjunta el horario de actividades, según el plan de intervención individual de cada interno. La pauta de servicio del personal uniformado, está ajustada para que al menos se encuentren en turno 02 funcionarios por día, para poder facilitar la intervención de los jóvenes. Con respecto al funcionamiento del Área Técnica en el 4° piso de la Sección Juvenil, es una situación que está siendo evaluada, buscando alternativas dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso.</p>

			<p>Se anexa hoja de rutina correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2018.</p> <p>Horario de clase conforme a oferta de colegio corporación municipal, es el máximo horario que nos pueden ofertar.</p> <p>Se anexa copia de indicador SIG atenciones y prestaciones a la población de la Sección periodo octubre, noviembre y diciembre del año 2018.</p>
<p>9</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los jóvenes deben tener actividades durante el día, y actividades que sean útiles para ellos. 2. Aumentar horario de clases. 3. Los jóvenes deben tener intervención psicosocial. 4. Contar con recurso humano necesario para custodiar a jóvenes a fin de que puedan realizar distintas actividades. Los jóvenes se quejaron de las pocas actividades que tienen durante el día, a veces prefieren el encierro antes que estar en el taller o en el patio. 5. Se observa riesgoso la ubicación en que se encuentran las oficinas del equipo técnico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Los jóvenes tienen actividades acorde a su programa de intervención individual, por lo que se adjunta el horario semanal correspondiente a cada interno. 2.- Con respecto al horario de clases, sólo contamos con la oferta del colegio E-508 para los internos que estén cursando algún nivel educacional, ya sea básico o medio, se advierte que no hay más oferentes en materia educacional, debido a la baja cantidad de alumnos existentes en la Sección Juvenil. 3.- Los internos tienen intervención psicosocial acorde con su plan de intervención individual, se adjunta hoja de rutina y planilla de intervenciones realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018. 4.- Se reitera que la pauta de servicio del personal uniformado, mantiene al menos 02 funcionarios de turno por día, con los cuales se pueden realizar las actividades de intervención, dicha situación, además fue respaldada por el [REDACTED], dispone que a falta de personal en Sección Juvenil, se debe coordinar con el Jefe Interno y Jefe Operativo, según corresponda, para solucionar esta situación. 5.- En cuanto a la ubicación del área técnica en el 4° piso, se evaluará en conjunto con la Dirección Regional de

			Valparaíso, si es posible reubicar en otro sector sus oficinas.
--	--	--	---

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay funcionarios suficientes. No hay intervención técnica con los jóvenes.	En la actualidad, existe un compromiso con la jefatura del CP Valparaíso, que señala las coordinaciones que se deben realizar para contar con el personal suficiente en la Sección Juvenil, con el ánimo de no entorpecer las actividades de intervención de los jóvenes. Esta situación, además fue respaldada y ratificada por el Alcaide del CP Valparaíso, mediante [REDACTED], en donde establece que si no hay funcionarios suficientes en la Sección Juvenil, se debe solicitar apoyo con el Jefe de Régimen Interno o con la Jefa Operativa del CP Valparaíso.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. Al ingresar la Comisión los jóvenes se manifestaron señalando que no hay intervención técnica, y hubo que esperar unos 30 minutos para entrar.</p> <p>2. Falta personal suficientes. Se aprecia un empeoramiento en las condiciones de vida de los jóvenes, muy grave</p>	<p>1.- La comisión se constituyó cerca de las 09:30 hrs., y la demora en el ingreso tuvo su razón, en que se debió organizar a las distintas comisiones (educación, salud, justicia, etc.), asignándole un funcionario uniformado para que acompañara a cada comisión. Con respecto a las intervenciones, se adjuntan las planillas de atención profesional que cada interno ha recibido, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2018.</p> <p>2.- Nos parece que es una observación bastante general, basándose en una visita de media mañana, sin observar el trabajo que se realiza a diario. Sin embargo, continuaremos realizando esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, en este sentido, y tal como ya fue manifestado,</p>

			la pauta de servicio del personal uniformado ha sido modificada para que al menos existan 02 funcionarios en la Sección Juvenil, lo que permita la realización de actividades de reinserción.
--	--	--	---

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	El espacio para los talleres es muy reducido, lo que genera la poca capacidad de cupos. Se observa falta de higiene, con zonas muy sucias.	<p>El espacio en que se realizan los talleres de madera, educación física y arte son los adecuados para una intervención personalizada con el interno, se debe entender que la Sección Juvenil alberga un total de 13 internos por tanto, no se observa una necesidad de mantener mayor espacio. Con respecto a la higiene, se informa que los mismos internos juveniles realizan tareas de limpieza, lo que continuará realizándose.</p> <p>La intervención se realiza contemplando atención grupal no [REDACTED] espacio de talleres de orientación apresto laboral y DRAC, por resguardo de material y herramientas, así también por actividades que deben ser requeridas conforme a necesidades [REDACTED], ahora bien, talleres psicosociales o recreativos se realizan en sala de intervención grupal habilitada tanto para esto o como biblioteca, donde se realizan clases a usuarios de Sección Juvenil. Se adjuntan registros gráficos de los talleres y del trabajo personalizado de monitores sobre jóvenes. Por otra parte, en talleres de índole laboral, [REDACTED]</p>

<p>9</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>1. Mejorar higiene en celdas, escaleras, pasillos, baños y comedor.</p> <p>2. Revisión de red eléctrica.</p> <p>3. Mantenimiento extintores.</p> <p>4. Falta puerta en baño de patio.</p> <p>5. Entregar elementos de entretenimiento durante permanencia de jóvenes en patio.</p>	<p>1.- Se realiza diariamente el aseo en escaleras, pasillos, baños y comedor, hay internos a los que se les encarga estas tareas diariamente, lo que constituye un factor de evaluación de conducta mensual. Se adjunta fotocopia del libro de conducta utilizado en la Sección Juvenil. También, se hace entrega de un incentivo por aseo, que consiste en la entrega de especies de aseo personal a aquellos jóvenes que realicen labores de limpieza constantemente. En cuanto al aseo de las celdas, son los mismos internos los encargados de asearlas, esto se ve reflejado en su evaluación de conducta mensual.</p> <p>2.- Se realizó una reparación de la instalación eléctrica, renovación de interruptores y enchufes en celdas, con fecha 11.12.2018. Se adjunta constancia en Libro de Novedades de la Sección Juvenil y fotografías de las reparaciones.</p> <p>3.- A todos los extintores de la Sección Juvenil se le realizó la mantención que corresponde anualmente, los que ya han sido regresados a la Sección Juvenil, y su fecha de expiración está dada para el mes de noviembre de 2019. Se adjunta Acta de Entrega de Extintores del CP Valparaíso.</p> <p>4.- Se realizó instalación de las puertas de los baños, las que se encuentran funcionando con normalidad.</p> <p>5.- Durante el mes de agosto del año 2018 se facilitó una mesa de ping-pong para que los internos tuvieran en qué entretenerse, sin embargo, ante conflictos entre ellos, algunos jóvenes se subieron a la mesa, saltando sobre ella, la que finalmente quedó destruida, debiendo retirarla para que no sacaran los fierros de las patas y con ello evitar la</p>
----------	--	---	---

			fabricación de armas blancas. También se les ha entregado balones de baby fútbol, los que no logran pasar de una semana, ya que se revientan con las concertinas o se extravían al ser lanzadas fuera del patio de la Sección Juvenil, apoderándose de ella algún interno de población adulta, quien no la devuelve.
--	--	--	--

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Aún no cuenta con un plan de emergencia propio, y ello es urgente. Tampoco se ha socializado con los profesionales de que hacer en caso de emergencias, lo que es grave por su nueva ubicación.	El nuevo plan de emergencia se encuentra en etapa de evaluación, enviado mediante [REDACTED] Valparaíso para su revisión. Una vez aprobado, se socializará con los profesionales del área técnica.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parece muy inseguro que equipo de profesionales tenga su oficina al interior de la sección, ello debe ser revisado. 2. Se requiere disponer de Plan de emergencia propio. 3. Se requiere contar con un protocolo para equipo técnico en caso de emergencia. 4. Realizar simulacros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se reitera que esta situación está siendo revisada en conjunto con la Dirección Regional. 2.- El Plan de Emergencia se encuentra en etapa de evaluación por parte de la Jefatura del CP Valparaíso. 3.- El plan de emergencia es en sí mismo, un protocolo para enfrentar una emergencia, que incorpora al equipo técnico. 4.- Se realizó simulacro de incendio el día 20.12.2018

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.- Falta de trabajo técnico, hay 11 jóvenes y 10 profesionales y no hay rutina, no hay trabajo de escolarización real, de capacitación, ni de nada.</p> <p>2.- Se utiliza como sanción la suspensión de actividades hasta por 30 días y con la escasez de actividades y la poca infraestructura esto es absolutamente reprochable contrario a los fines de la Ley 20.084.</p> <p>3.- Bajo la modalidad de trabajo actual es imposible cumplir los planes de intervención individual existentes, ya que el nivel de violencia y escasez de recurso profesional no lo permite.</p>	<p>1.- Existe rutina diseñada para cada usuario conforme a su necesidad individual, siendo ofertada conforme a la canasta de oferta programática existente en la sección juvenil, se anexa hoja de rutina de usuarios Octubre, noviembre, y diciembre 2018.</p> <p>2.- La sanción de “suspensión de participar en todas las actividades recreativas” está contemplada en el artículo N° 111 letra c) del Decreto Supremo N° 1378, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal; por tanto su aplicación se ajusta a derecho, pero es necesario aclarar que este tipo de sanción, se aplica en forma excepcional. Por otra parte, cabe consigar que la suspensión de actividades recreativas solo se orienta a la actividad recreativa que se realiza en SUM-CDP de la unidad penal, los días miércoles y viernes.</p> <p>3.- Pese a las contingencias evidenciadas durante el periodo, se han realizado acciones y prestaciones dirigidas a la población de la sección juvenil, emitiéndose además informes de control y sustitución conforme a requerimientos establecidos por tribunal de Control de ejecución competente (se anexan copia de informes realizados en periodo de visita de CISC-RPA a modo de ejemplo).</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Se recomienda revisar seriamente la continuidad del equipo técnico y particularmente de la Jefa Técnica.	1.- Respecto de este punto, la Jefatura Técnica Regional ha designado a un nuevo Encargado Regional de Secciones Juveniles, encomendando una mayor fiscalización en el cumplimiento de los deberes, tanto del equipo técnico local

		<p>2. Se recomienda, revisar el cumplimiento del trabajo y de las intervenciones comprometidas en el proceso de licitación que fue adjudicado al equipo de profesionales hoy existente en la sección, porque no están cumpliendo ni mínimamente.</p>	<p>como del equipo licitado. En una primera etapa, se ha otorgado un plazo de 3 meses para efectuar una evaluación de los puntos señalados, con el objeto de evaluar continuidad del equipo técnico y particularmente de la Jefa Técnica. [REDACTED]</p> <p>Cabe consignar que la disminución de prestaciones y atenciones dirigidas a la población de la sección juvenil, se dan en un contexto excepcional atribuible a falta de personal de vigilancia, hecho que fue evaluado y discutido en reunión de trabajo con Sr. Alcaide del CPV, en instancias símil a Consejo de Reinserción Social, encontrándose todos los actores comprometidos en proceso de factores a evaluar por representantes, de CISC-RPA, quedando instruido vía providencia a Sr. Jefe Operativo y Sr. Jefe Interno, el procurar salvaguardar la existencia de personal de vigilancia suficiente para que se realice la intervención comprometida en la sección juvenil, buscando que esta observación no vuelva a repetirse nuevamente.</p> <p>2.- Las intervenciones se ajustan al plan de intervención individual de cada interno juvenil, se cumple con este trabajo permanentemente.</p>
--	--	--	--


VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Ambulancia defectuosa, falta difusión de procedimientos y protocolos de manejo de urgencias médicas.	<p>La ambulancia es una herramienta de suma importancia no solo para la Sección Juvenil, sino también para todo el Complejo Penitenciario de Valparaíso, por tanto, siempre está siendo sometida a los procedimientos de mantención según corresponda y ante cualquier desperfecto que presente, se procura la inmediatez en su reparación, lo que no siempre dependen de Gendarmería de Chile, si no más bien, de la disponibilidad de repuestos con que cuente el taller que se adjudicó la licitación anual para la reparación de vehículos fiscales de Gendarmería de Chile en la región de Valparaíso.</p> <p>Se informa que la ambulancia se encuentra operativa, se retiró del taller Crucciani con fecha 29 de Noviembre de 2018. Se adjuntan correos electrónicos de la gestión realizada, más la factura emitida por la empresa a cargo de la reparación.</p>
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Al momento de la fiscalización no se encontraba la jefa técnica del módulo juvenil y los funcionarios presentes no podían acceder a algunos registros de los reclusos del módulo 116, debe difundir los protocolos en la unidad.	La ausencia de la jefa técnica es atribuible a encontrarse en esa oportunidad cumpliendo funciones propias del cargo, representando a la institución en audiencia de remisión de usuario de sección juvenil, el cual fue solicitado para disminuir problemática de riesgo inminente de integridad física, usuario que por cierto, fue remitido en esa oportunidad. Por otra parte, la oficina de la profesional se encontraba abierta a disposición de quien quisiera revisar carpetas de salud mental de usuarios de la sección juvenil, con relación a protocolos existentes, tanto equipo de intervención como protocolos institucionales se manejan y se encuentran en uso, a modo de ejemplo se anexa dicho material.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay capacitaciones para los jóvenes, constituye vulneración de derechos.	Los proyectos de capacitación se desarrollan una vez que son aprobadas las licitaciones correspondientes, situación que debe ajustarse al presupuesto regional. En la actualidad, se desarrolla el taller de mosaico en cerámica.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Gendarmería debe entregar capacitación a los jóvenes.	Se desarrolla curso SENCE sobre mosaico en cerámica.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	El lugar donde se cocina es insalubre, los reos, que son quienes cocinan hacen lo mejor que pueden pero las condiciones son indignas.	El Complejo Penitenciario de Valparaíso está al tanto de las condiciones en que se encuentra la Central de Alimentos, y se han realizado desde el año 2015 gestiones para buscar su mejoramiento, sin embargo, la asignación del aumento del presupuesto por parte del nivel central, específicamente del Departamento de Infraestructura, no se ha hecho presente. 
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Revisar que el lugar donde se cocina y la forma en que se entrega la alimentación sea digna, de al menos cucharas de plástico.	La repostería en donde se hace el reparto de la alimentación a la Sección Juvenil, es aseada cada vez que se termina de entregar la alimentación a los internos. Con respecto a la entrega de servicios a los jóvenes, estas se entregan todas las semanas, se adjuntan documentos de compra de estos implementos.

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Condiciones ambientales, infraestructura deteriorada y módulo 116 condiciones higiénicas deficientes.	La infraestructura ha sido deteriorada por los mismos internos, situación que se intenta mejorar a lo largo de todo el año, sin embargo, el presupuesto asignado para esta materia no alcanza. Las condiciones de higiene se mejorarán disponiendo mayores horarios de aseo en las dependencias.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar condiciones ambientales e higiénicas.	Se realizarán las coordinaciones para mejorar las condiciones ambientales e higiénicas de la Sección Juvenil, en proyectos como pintura, creación de huerto orgánico en la sección juvenil; por otra parte, la entrega de utensilios de limpieza se entrega permanentemente.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Utilización de la medida de suspensión de visita íntima No comunicación de las medidas a los jueces de garantía.	La sanción de “suspensión de visita íntima” está contemplada en el artículo N° 111 letra e) del Decreto Supremo N° 1378, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal; por tanto su aplicación se ajusta a derecho. Sin embargo, entendiendo que es una sanción que afecta considerablemente el ánimo de los jóvenes, esta se aplica en forma excepcional ante infracciones graves al régimen interno, faltas que por cierto, también se encuentran contempladas en el reglamento anteriormente citado.

			<p>Esta medida se aplica luego de haber realizado la Comisión Disciplinaria y la Resolución que notifica al interno infractor, es remitida por oficio al Juez de Control de Ejecución, así como todas las demás sanciones de carácter grave.</p>
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>No utilización de la medida de suspensión de visita íntima.</p>	<p>Tal como se manifiesta en el párrafo anterior, la medida de Suspensión de Visita Íntima, es una sanción que se ajusta a derecho, y que se usa en forma excepcional, es más, en el periodo 2018, sólo han sido sancionados con esta medida 02 internos juveniles.</p>